

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ADMINISTRADORA FIADMI S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las catorce horas quince minutos, en el domicilio de la compañía, ubicado en la ciudad de Guayaquil, en las calles **JUNIN 14 Y PANAMA EDIFICIO TORRES DEL RIO PISO 4 OFICINA 6**, se reúnen en **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** de la compañía **ADMINISTRADORA FIADMI S. A.**, con la concurrencia de los accionistas **KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ**, por sus propios derechos, propietaria de **UNA** acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una pagadas en un ciento por ciento, con derecho a un (1) voto, el señor **CARLOS ALBERTO EMANUELE JUEZ**, por sus propios derechos, propietario de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una pagadas en un ciento por ciento, con derecho a setecientos noventa y nueve (799) votos.

Preside la sesión de la Junta la señora **KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ**, en calidad de Presidenta AD-HOC, y actúa como Secretario AD-HOC de la Junta el señor **CARLOS ALBERTO EMANUELE JUEZ**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, pagado en un ciento por ciento de su valor, resuelven constituirse en **JUNTA GENERAL** de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto que forma parte del orden del día:

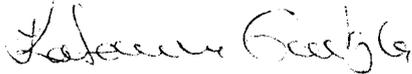
ORDEN DEL DÍA:

- I. Aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre 2017, que ha sido presentado por el Comisario de la empresa.**

EL Secretario AD-HOC procede a leer el punto del día, que dice: "Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017, que ha sido presentado por los administradores de la empresa".- Los accionistas presentes, luego de deliberar sobre los documentos puestos a su consideración, resuelven, por unanimidad de los votos presentes en la Junta:

Aprobar las referidas cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, que les fueron sometidos a su consideración; y, que aprueban la propuesta presentada por los administradores de la empresa al respecto.

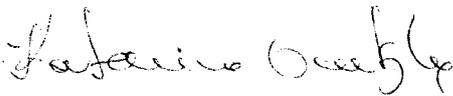
No habiendo otro asunto que tratar a la señora Presidenta AD-HOC de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las doce horas quince minutos.



**KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA**



**CARLOS ALBERTO EMANUELE JUEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**



**KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ
ACCIONISTA**



**CARLOS ALBERTO EMANUELE JUEZ
ACCIONISTA**